

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

39686 *Anuncio emitido por el Ayuntamiento del Prat de Llobregat del edicto de señalamiento por redacción de Actas en el procedimiento de expropiación forzosa en el ámbito de las obras del Proyecto ejecutivo de urbanización de la C. de la Carretera de la Platja, entre el camino de Cal Silet y el canal de Transvasament.*

Por el cual se da publicidad al Decreto núm. 4890 de fecha 23 de julio de 2018, que señala los días para la redacción del acta previa a la ocupación y para la redacción del acta de ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación por la ejecución del Proyecto ejecutivo de la calle de la Carretera de la Playa entre el camino de Cal Silet y el canal de Trasvase, que afecta al municipio del Prat de Llobregat.

Visto que se ha publicado la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del Proyecto mencionado en el DOGC núm. 7525, de 29 de diciembre de 2017, según lo establecido en el art. 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Dado que se ha acordado la declaración de urgente ocupación por resolución del Gobierno de la Generalitat de Catalunya de fecha 17 de julio de 2018 (GOV/46/2018), publicada en el DOGC núm. 7667, de 19 de julio de 2018.

Según lo que prevé el art. 52, apartados 2 al 6, de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se propone señalar los días 17 de septiembre de 2018 para proceder a la redacción del acta previa a la ocupación y el 27 de septiembre de 2018 para redactar el acta de ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación, a las 10 horas en la sede del Ayuntamiento del Prat de Llobregat, en ambos casos.

Con carácter previo al levantamiento del acta de ocupación de los bienes y derechos afectados, y a la vista de lo que resulte de los documentos que constan en el expediente expropiatorio y del acta previa a la ocupación, el perito del beneficiario de la expropiación redactará las hojas de valoración del depósito previo a la ocupación y de los perjuicios por rápida ocupación de los bienes y derechos afectados.

Los señalamientos se notificarán individualmente al interesado convocado, se expondrán en el tablón de anuncios municipal y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en tres periódicos de tirada provincial.

A los actos deberá asistir el representante autorizado de Aena SME, S.A. (antes Aena, S.A. y, anteriormente, Aena Aeropuertos, S.A.), titular de los bienes y derechos afectados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a cargo suyo, de peritos o notario.

Proyecto ejecutivo de la calle de la Carretera de la Playa entre el camino de Cal Silet y el canal de Trasvase

Expropiación forzosa por procedimiento de urgencia (expediente 5544/2018)

Señalamientos

Lugar	Ayuntamiento del Prat de Llobregat Calle Mayor, 2-4, 2ª planta
Fechas	17/09/18. Redacción Acta previa a la ocupación 27/09/18. Redacción Acta de ocupación
Hora	10 h

Bienes y/o derechos afectados

Finca 1

Propietario afectado	Referencia catastral	Superficie finca
Aena SME SA	3125163DF2732E0001UJ	3.807.747 m ²
Ocupación definitiva	Servidumbre de paso	Ocupación temporal
3.930,70 m ²	0 m ²	0 m ²

Finca 2

Propietario afectado	Referencia catastral	Superficie finca
Aena SME SA	3125176DF2732E0034YK	24.732 m ²
Ocupación definitiva	Servidumbre de paso	Ocupación temporal
2.146,68 m ²	33,85 m ²	0 m ²

El Prat de Llobregat, 24 de julio de 2018.- Alcalde accidental, Juan Pedro Pérez Castro.

ID: A180049350-1